HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N°

CD1122-01-002/2022

Parcial ☐ Total ☒

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 dias del mes de OCTUBRE del año 2022, en el Hospital de Trauma se procede a la recepción de productos adjudicados a la empresa A&A EMPRENDIMIENTOS, DE ARACELI ALEXANDRA LARGO AVALOS, correspondientes al llamado C.D. N° 11/2022 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y DESCARTABLES - PLURIANUAL" ID Nº 415.625, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

N° de Orden	ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
1	1	4.000	UNIDAD	Bandeja descartable sin tapa. Descartable de polipropileno apto p/ microondas Nº 103 PP. Marca: ENGASA. Procedencia: NACIONAL.	380	1.520.000
2	2	3.000	UNIDAD	Cuchara Sopera. De Plastico descartables. Marca: STRAWPLAST. Procedencia: BRASIL.	130	390.000
3	4	12	UNIDAD	Pote con tapa de 500. De plastico descartable con superficie acalanada, apto para microondas de 500 ml. Paquete por 50 unidades. Marca: COTNYL. Procedencia: ARGENTINA.	58.000	696.000

SON GUARANIES: DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL.----------

					TOTAL	2.606.000
Nº de Factura	Fecha	A&A Emprendimiento RUC:5.334.995-4 Araceli Largo	Felipe Merçado Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	Magister C.P. Pabla Ramos R. Jefa Dpto. de Fiscalizacion Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	Dr. LUIS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Nº de Nota de Remisión	Fecha					
001-001-0000010	07/10/2022					
Nº de Orden de Compra	Fecha					
138	07/10/2022	EMPRESA ADJUDICADA	SR. FELIPE MERCADO RECIBIDO POR:	SR. LUIS SCIACCA JEFE SUMINISTROS	Mag C.P. PABLA RAMOS JEFA DE FISCALIZACIÓN	DR. LUIS FLEITAS ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-